

San Francisco Gotera, Morazán, 05 de abril de 2024

ACTA DE INEXISTENCIA

Usuarías y Usuarios del Portal de Transparencia del Ministerio de Salud, MINSAL.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Información Oficiosa, en el cual establece la obligación de publicar de manera oficiosa, según lo establecido en el Artículo 10, numeral 14 que literalmente dice: “La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares”; al respecto en mi calidad de Encargada de Activo Fijo del Hospital Nacional Dr. Héctor Antonio Hernández Flores, de San Francisco Gotera, tengo a bien comunicar que al 30 de marzo de 2024 no tenemos bienes muebles, ni vehículos con valor actual mayor de \$20,000.00 dólares, por lo que ya no cumple con los requisitos de la LAIP para publicar en el Portal de transparencia generada en primer trimestre del año 2024, en ese sentido no se tiene información a publicar en este periodo.

Sin otro particular me suscribo, atentamente.

“DIOS UNIÓN LIBERTAD”

